

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

5016 *Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2016, en los Institutos de Medicina Legal de Canarias.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de octubre de 2016 («BOC» n.º 210, de 28 de octubre de 2016, y «BOE» n.º 269, de 7 de noviembre de 2016) se anunció la convocatoria de un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de Médicos Forenses de las relaciones de puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Canarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia y en las Bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos y vista la Propuesta de resolución elevada por la Comisión de Valoración, en cumplimiento de las competencias atribuidas a este Centro Directivo por el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de Médicos Forenses de las relaciones de puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Canarias adjudicando los puestos convocados a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I y en el anexo II.

Se declara desierto el puesto de trabajo número 9 del anexo I de la Convocatoria, Jefe de Sección de Histopatología del Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo es el de origen como si es el de destino.

Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días, con la excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las Islas o en las Ciudades es el de origen como si es el de destino.

En los plazos indicados por días se considerarán en todo caso como naturales.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el «Boletín Oficial de Canarias». Si la resolución

comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias, que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias» y en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente, teniendo en cuenta que de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 2018.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Cesáreo Rodríguez Santos.

ANEXO I

Puestos de trabajo vacantes

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado	N.º	Puntuación
Mederos Real, Natalia.	45445890Y	Jefe de Sección de Histopatología en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Servicio de Patología Forense. Las Palmas de Gran Canaria.	1	41,729
Naranjo Borja, Beatriz.	78490752D	Médico Forense puesto base. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección de Prosectorado. Las Palmas de Gran Canaria.	2	14,277
Fernández Artilles, Ana Sofía.	42820807M	Jefe de Sección de Prosectorado en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Servicio de Clínica Forense Las Palmas de Gran Canaria.	3	57,778
Rodríguez Pérez, Carmen Luisa.	42182961H	Jefe de Sección de Policlínica en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección de Policlínica. Las Palmas de Gran Canaria.	4	36,77
Zaragoza Pérez, Enrique.	00416003W	Jefe de Servicio de Laboratorio Forense en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Servicio de Laboratorio Forense. Las Palmas de Gran Canaria.	5	50,415
Medina Gens, Leila.	42870211M	Jefe de Sección de Análisis y Nuevas Tecnologías en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección de Análisis y Nuevas Tecnologías. Las Palmas de Gran Canaria.	6	32,702
García Bardeci, Diana.	30648405P	Jefe de Sección de Criminalística en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección de Criminalística. Las Palmas de Gran Canaria.	7	31,355
Batista Álvarez, Yraya.	44714268Z	Jefe de Servicio de Clínica Forense en comisión de servicios. Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección de Ordenación y Archivo. Las Palmas de Gran Canaria.	8	15,79
Desierto.			Jefe de Sección de Histopatología. Santa Cruz de Tenerife.	9	
Rivero Benítez, Yaiza.	78692925N	Jefe de Sección de Análisis y Nuevas Tecnologías. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección de Prosectorado. Santa Cruz de Tenerife.	10	19,28

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado	N.º	Puntuación
De las Heras García, Carolina.	78705444L	Jefe de Sección de Psiquiatría Forense. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección de Policlínica. Santa Cruz de Tenerife.	11	22,897
Suárez Sola, M.ª Luisa.	42039605K	Jefe de Servicio de Laboratorio Forense en comisión de servicios. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Servicio de Laboratorio Forense. Santa Cruz de Tenerife.	12	88,154
Martín Olivera, Raquel.	43818094N	Jefe de Sección de Ordenación y Archivo. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección de Análisis y Nuevas Tecnologías. Santa Cruz de Tenerife.	13	34,129

ANEXO II

Puestos de trabajo no vacantes

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado	N.º	Puntuación
Gradillas Nicolás, Carlos.	60992578A	Jefe de Servicio de Clínica Forense en comisión de servicios. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Servicio de Clínica Forense. Santa Cruz de Tenerife	17	72,152
Cortés Parra, Ana María.	22529297S	Jefe de Sección de Policlínica. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección de Psiquiatría Forense. Santa Cruz de Tenerife.	18	18,103
Plata Romero, Beatriz.	43824877X	Médico forense puesto base. Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección de Ordenación y Archivo. Santa Cruz de Tenerife.	20	28,75